

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 13 SET 1983

VISTO el constante incremento de la población escolar en la ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que la capacidad de los establecimientos educacionales ya existentes en dicha ciudad se halla prácticamente colmada, no permitiendo en algunos casos el aumento de matrícula para el próximo período lectivo;

Que el Gobierno del Territorio ha dispuesto la habilitación en el // nuevo edificio en construcción, de las dependencias y aulas de la sección primaria;

Que es propósito de este Gobierno Territorial testimoniar a través / del nombre a imponer a la referida escuela, merecido homenaje a un prohombre / del país de relevante talla histórica que no ha tenido hasta la fecha una representación evocativa de carácter permanente y trascendente hacia la niñez como la del nombre de un establecimiento escolar;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- CREAR la Escuela N°13 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" en la ciudad de Ushuaia, de 2° categoría, grupo "D".

ARTICULO 2°.- ASIGNAR un cargo de Director, siete cargos de MCM, cuatro cargos de Maestros de Actividades Complementarias a partir del 7 de setiembre de 1983.

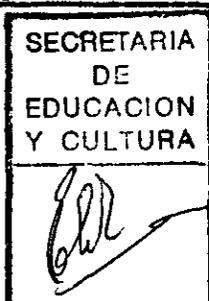
ARTICULO 3°.- ASIGNAR cuatro cargos de Porteros Cat. 10 P.O.M.y S. de la planta permanente.

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente serán imputados a las partidas específicas de la Dirección de Educación - Jurisdicción II - Unidad de Organización 9 - Ejercicio Financiero 1983.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N°

1341



Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL